

EL DELITO DE LAS LESIONES SEGÚN EL CÓDIGO PENAL

DISERTANTES: BAVARO, SILVIA; VANONI, VERÓNICA VICTORIA

Las lesiones que se pueden ocasionar en la comisión de un delito están tipificadas y caracterizadas en el código penal argentino, constituyendo un capítulo en el que el perito odontólogo está llamado a colaborar como auxiliar de la Justicia. **Objetivo:** La presentación pretende clarificar aspectos específicos que el perito odontólogo debe conocer en su práctica experticia. **Material y Método:** La metodología se basa en una narrativa comparativa entre bibliografía científica. **Resultados:** La metodología permite comparar las características de cada tipo de lesión, la forma de su génesis, y sus consecuencias para poder tipificarlo y luego ser valorado por la Justicia. **Conclusión:** La labor del perito odontólogo en la valoración y tipificación justa del tipo de lesión permitirá encuadrar el delito y cumplir la función de auxiliar de la Justicia.